Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Limpio, 28 de marzo de 2017

Señor
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Ref.: "Adquisición de Equipos y Accesorios para uso de Oficinas" ID Nº 322-492

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con respecto a la nota DNCP Nº 6112/17 de fecha 24 de marzo de 2017 en la cual realizan algunas observaciones al llamado LCO N° 1/17, ID N° 322-492, tendiente a la **"Adquisición de Equipos y Accesorios para uso de Oficinas"**.

Al respecto, procedemos a realizar las aclaraciones correspondientes conforme a cada uno de los puntos observados:

Punto Nº 1
En cuanto al punto mencionado se informa que fue modificada la Certificación Presupuestaria conjuntamente con el PAC, incluyendo el objeto de gastos 530, llevando los instrumentos musicales al referido objeto incluido conforme a lo objetado en la nota.

Punto Nº 2
En cuanto al punto 2 en la adenda Nº 1 que se adjunta a la presente se realizan las aclaraciones respecto a lo acotado en la nota.

Punto Nº 3
Para la Observación realizada se informar que en la adenda Nº 1 adjunto se establece el porcentaje de facturaciones o contratos mínimos necesarios para la evaluación.

Punto Nº 4
En cuanto al observación realizada en el punto mencionado en el PBC Sección III. Suministros Requeridos, punto 3 Planos o Diseños en el encabezado de la misma se establece claramente que las imágenes que se encuentra en la misma son solo a modo de referencia por lo que entendemos que no requiere modificación alguna.

C.P. Ursula Norni Ibarra Medina
Directora UOC
Municipalidad de Limpio

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Punto Nº 4

Para el punto en cuestión, se adjunta la adenda Nº 1 en la cual se establece la vigencia conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 4771/16.

Punto Nº 5

A fin de subsanar la observación del punto se adjunta la adenda Nº 1 donde se establece los documentos solicitados.

A la espera de haber subsanado las observaciones realizadas por esa Dirección, aprovechamos la ocasión para saludarlos cordialmente

C.P. GRECIA BARRA
Directora de Unidad Operativa de Contrataciones